SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, Santa Isabel (Tol), diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha se recibe por correo electrónico, el despacho comisorio No.01, procedente del Juzgado Civil del Circuito de Lérida Tolima. Se radica bajo el N° 001, fl 138, Tomo III, del libro de comisiones, Pasa al Despacho para los fines pertinentes. Conste.

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Comisorio No. 001 procedente del Juzgado Civil del Circuito de Lérida Tolima
Auto de Interlocutorio No. 21

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE el presente comisorio a su oficina de origen.

En consecuencia, de lo anterior el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR como secuestre a DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia de este juzgado.

SEGUNDO: SEÑALAR el día jueves dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 a.m., a efecto de realizar la diligencia de secuestro de predio rural, legalmente embargado, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 36420705.

TERCERO: Que la parte interesada en la diligencia de secuestro disponga de TODOS los medios necesarios para el traslado del personal desde el Juzgado al lugar donde se practicara la diligencia.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ
Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO
la providencia anterior se notifica por Estado No. 7, hoy 30 de enero de 2023

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA